

presentar además fotocopia compulsada del libro de familia, certificado de empadronamiento y copia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Miera, 5 de octubre de 2006.—El alcalde, Luis María Higuera Echavarri.

ANEXO

MODELO DE SOLICITUD

Don ... , con D.N.I ... y con domicilio en ..., teléfono ... en nombre propio (o en representación de la asociación, club, etc.) con domicilio en ... enterado de la convocatoria de subvenciones efectuada por el Ayuntamiento de Miera, SOLICITA:

- Una subvención de... Euros, para...

- A tal objeto presenta la documentación requerida en la Ordenanza Municipal reguladora del otorgamiento de subvenciones y ayudas públicas.

Miera, a de de 2006.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIERA.

06/13465

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución aprobando el Proyecto de Compensación del sector 2 del (SUNP-3).

En Decreto de la Alcaldía número 1394/06, de fecha 3 de octubre de 2006, se acordó aprobar definitivamente el Texto Refundido del Proyecto de Compensación del sector 2 del suelo urbanizable no programado número 3 (SUNP-3) del PGOU de Castro-Urdiales, presentado por «Promociones Mipla de Inversiones, S.L.», y «Acron Empresa Constructora, S.L.», en cumplimiento del artículo 152 y 153 de la Ley de Cantabria 2/2001.

Castro Urdiales, 3 de octubre de 2006.—El alcalde, Fernando Muguza Galán.

06/13789

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de Convenio Urbanístico

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 261 y 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el proyecto de convenio de Planeamiento y gestión, suscrito entre este Ayuntamiento y los propietarios de las parcelas catastrales 60.63.0.22-23-31 con objeto de la obtención de sistema local viario en suelo urbano consolidado, conforme a las propuestas de emitidas por el equipo redactor del P.G.O.U.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Laredo (Plaza de la Constitución nº 1), pudiendo realizarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Laredo, 4 de octubre de 2006.—La alcaldesa en funciones, Ana Isabel Pascua Zaremba.

06/13223

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de Convenio Urbanístico

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 261 y 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes,

contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el proyecto de convenio de Planeamiento y gestión, suscrito entre este Ayuntamiento y los propietarios de la parcela catastral núm. 5363021VP6056S0001AO, con objeto de la obtención de sistema general zona verde en suelo urbano consolidado, conforme a las propuestas de emitidas por el equipo redactor del P.G.O.U.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Laredo (Plaza de la Constitución nº 1), pudiendo realizarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Laredo, 4 de octubre de 2006.—La alcaldesa en funciones, Ana Isabel Pascua Zaremba.

06/13224

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de expediente de ocupación directa de terrenos adscritos a sistemas generales en suelo urbanizable programado, mediante atribución de su aprovechamiento en el sector IV del suelo urbanizable programado, expediente número 539/06.

En sesión de Junta de Gobierno Local, de fecha 05 de octubre de 2006, se aprobó el expediente núm. 539/2006 de ocupación directa de terrenos adscritos a sistemas generales en suelo urbanizable programado, mediante atribución de su aprovechamiento en el Sector IV del Suelo urbanizable Programado.

Titular afectado ARLARE 2000 S.L. - parcela catastral 42-72-3-11, correspondiéndole 811,08 m² edificables, equivalentes al 44,25% de la superficie, de la edificabilidad y del número de viviendas de la parcela "L", es decir, a un total de 468,24 unidades de aprovechamiento. Ello supone 780,10 m² de la parcela indicada, con un número total de viviendas de 5,75.

Titular afectado don José Ramón Fernández Ortega, - parcela catastral 42-72-3-24, correspondiéndole 907 m² edificables, equivalentes al 49,51% de la superficie, de la edificabilidad y del número de viviendas de la parcela "L", es decir, a un total de 523,90 unidades de aprovechamiento que restaban por compensar. Ello supone 872,84 m² de la parcela indicada, con un número de viviendas de 6,44.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Laredo, 10 de octubre de 2006.—La alcaldesa en funciones, Ana Isabel Pascua Zaremba.

06/13787

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Información pública de la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana actualizado y suspensión de licencias.

El Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el día, 11 de octubre de 2006 adoptó los siguientes acuerdos relativos al Plan General de Ordenación Urbana modificado y suspensión de licencias:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana modificado del Municipio de Rasines elaborado por Doña Inmaculada Medrano del Val.

Segundo: Someter la documentación integrante de dicho Plan General, junto con el pertinente documento ambiental, a información pública, por plazo de un mes a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria y en los dos periódicos de mayor difusión regional (El Diario Montañés y Alerta), así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Bandos repartidos por el Municipio, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presente las alegaciones que estime conveniente. La presentación de alegaciones, sugerencias, etc. se efectuará durante dicho plazo en el Registro General del Ayuntamiento o por medio de cual-

quiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Durante este periodo de información pública, representantes del Equipo Redactor, se trasladarán al Municipio, en fechas acordadas, dando a las citadas reuniones el máximo de publicidad, mediante bandos, en los que se señale lugar, día y hora, todo ello con objeto de informar adecuadamente al vecindario y a cuantas personas lo deseen, del contenido del Plan General de Ordenación Urbana modificado.

Cuarto: Efectuar las comunicaciones a los Organismos y Entidades que establece la legislación vigente.

Quinto: Mantener la suspensión del otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación, demolición o usos contrarios a la nueva ordenación, acordada en Pleno el 22 de diciembre de 2004, y publicada en el BOC nº 3 de 27 de abril de 5 de enero de 2005, así como en los periódicos de difusión regional El Diario Montañés y Alerta de 30 de diciembre de 2004, en todos aquellos supuestos donde las determinaciones del plan sean contrarias a la normativa vigente

Rasines, 11 de octubre de 2006.—El alcalde, J.G. Viar Trueba.
06/13749

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de expediente para construcción de estabulación libre para vacuno de leche en suelo rústico de protección minera, en el barrio Los Caseríos.

Don Rafael Alegría Ruiz ha solicitado autorización para construir una estabulación libre para vacuno de leche en el barrio Los Caseríos, del núcleo de Reocín, término municipal de Reocín.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículos 112 y 116, se somete el expediente a información pública durante un mes para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente, y en su caso formular las alegaciones que estime oportunas.

Reocín, 20 de septiembre de 2006.—El alcalde, Germán Fernández González.
06/12569

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de expediente de Proyecto para ampliación de suministro de gas natural en suelo rústico en Santillana del Mar.

Se ha incoado expediente de proyecto para ampliación de suministro de gas natural en suelo rústico en Santillana del Mar, a instancia de Gas Natural Cantabria, con C.I.F. A39439237 y domicilio a efectos de notificaciones en Reina Victoria, 2 y 4, de Santander.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, el citado expediente, a efectos de examen y alegaciones.

Santillana del Mar, 5 de octubre de 2006.—El alcalde, Isidoro Rábago León.
06/13349

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación H-1.5, en Hinojedo.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha de 3 de octubre de 2006, se ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de

Actuación H-1.5, sita en el núcleo de Hinojedo, promovido por Construcciones Pinta S. L., el cual será objeto del procedimiento abreviado previsto en el artículo 157 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, al tratarse de una Unidad de propietario único.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, con el objeto de que puedan formularse alegaciones, se somete el mencionado acuerdo a información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo.

Suances, 3 de octubre de 2006.—El alcalde, Francisco Javier Gómez Blanco
06/13427

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando la concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Voto, expediente número A/39/05263.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 15 de septiembre de 2006, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña Alicia Gutiérrez Bilbao la oportuna concesión para el aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,054 litros por segundo de agua de un arroyo innominado en Padiérniga, término municipal de Voto (Cantabria), con destino a riego y usos domésticos (sin consumo humano).

Oviedo, octubre de 2006.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.
06/12766

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para realizar cruzamiento bajo el cauce del arroyo Borrico con tubería para conducción de gas, en el municipio de Limpías, expediente número A/39/05837.

Peticionaria: «Gas Natural Cantabria S. D. G., S. A.».

CIF número: A39439237.

Domicilio: Avenida Reina Victoria, 2-4, 39004 Santander.

Nombre del río o corriente: Arroyo Borrico.

Punto de emplazamiento: Limpías.

Término municipal y provincia: Limpías (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para realización de un cruzamiento bajo el cauce del arroyo Borrico con tubería para conducción de gas, en Limpías, término municipal de Limpías (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Limpías o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 28 de septiembre de 2006.—El secretario general, PD, el jefe del Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.
06/13031